

Clínica deberá pagar \$125 millones por muerte de paciente

La justicia ordenó a la Clínica Antofagasta indemnizar a la familia del fallecido.

Redacción

La Corte Suprema ordenó a la Clínica Antofagasta a indemnizar con \$150 millones a la madre y la cónyuge de un hombre que falleció por una pancreatitis aguda mal diagnosticada.

El caso es de 2018, cuando el paciente llegó con dolor abdominal a la clínica, donde le recetaron medicamentos como Omeprazol y Viadil, sin realizarle exámenes de sangre ni imágenes para descartar una enferme-



El paciente falleció por complicaciones de una pancreatitis aguda.

dad de mayor gravedad.

Tras el alta médica, el paciente regresó días después, cuando se le diagnosticó pancreatitis aguda grave. Pe-

se a los esfuerzos médicos, falleció producto de múltiples complicaciones asociadas a la enfermedad.

La familia demandó a la

fallo fue revocado por la Corte de Apelaciones, que de-

por los demandantes, donde se establecen omisiones en la atención y un vínculo entre la falta de exámenes y el posterior fallecimiento.

trada y registro de su domicilio por parte de la PDI a raíz de una orden de detención por agresión. Al llegar al inmueble, los policías identif

1
a
al